



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



INFORME EJECUTIVO DAI-DAG

Magister Profesor Doctor
OSMAR CUENCA TORRES, Decano
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.
Presente:

Ref.: Auditoría de Gestión Bienes Patrimoniales- Bienes de Uso

En uso de las facultades conferidas por el Art. N° 61 de la Ley N° 1.535 “DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO” y la Resolución D. N° 2039-2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 “Por la cual se aprueba la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo (IPGE), El Plan de Trabajo anual (PTA) y el Cronograma de Actividades (CA) de la Dirección de Auditoría Interna de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción y Resolución D. N° 1256-2025 de fecha 25 de junio de 2025, por la cual se aprueban las modificaciones de los mismos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”, en referencia a la Auditoría de Gestión de Bienes Patrimoniales- Bienes de Uso. En el presente informe se pone a su conocimiento y consideración los comentarios, las observaciones, descargos y las recomendaciones propuestas conforme al análisis de los documentos proveídos por las áreas intervinientes.

De la auditoría de Bienes Patrimoniales (Bienes de Uso) de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, se concluye que, si bien la institución cuenta con una estructura básica para la gestión de sus bienes patrimoniales, existen debilidades significativas en el Sistema de Control Interno que requieren atención prioritaria para fortalecer una administración eficiente, transparente y en cumplimiento de la normativa vigente. Cabe recalcar que el Sistema de Control Interno es fundamental para la buena gestión de los procesos aplicados que rigen las operaciones y es de gran importancia, fundamentalmente como elemento respaldatorio y protector de una Institución; por lo que se insiste con los responsables de los procesos/ subprocesos involucrados a fin de consolidar dicho sistema conforme a las recomendaciones emitidas y el seguimiento constante a cargo de los mismos

En materia de Control Interno:

La evaluación del Sistema de Control Interno reveló deficiencias estructurales que podrían limitar la efectividad de los procesos de gestión. Se evidenció la falta de formalización en la asignación y segregación de responsabilidades dentro del Manual de Organización y Funciones, situación que genera ambigüedad en los roles operativos y debilita las líneas de responsabilidad establecidas en el MECIP 2015.

Asimismo, se constató la formalización de políticas internas debidamente reglamentadas que regulen de manera específica la actividad de distribución de bienes de uso, encontrándose los documentos existentes en estado de borrador. Esto es fundamental para la estandarización de procedimientos y la capacidad de seguimiento y control efectivo de las operaciones.

En cuanto a la gestión de riesgos, si bien se identificaron los riesgos inherentes a la actividad, no se documentaron estrategias ni planes de acción específicos para su tratamiento, lo cual representa una vulnerabilidad en la continuidad y efectividad de la gestión patrimonial.

En materia de Verificación Física:

Durante la verificación in situ se identificaron inconsistencias entre los registros documentales y la realidad física de los bienes. Se detectaron discrepancias en códigos patrimoniales, bienes no

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



localizados en las ubicaciones registradas, y en un caso, la imposibilidad de ubicar un bien específico (proyector multimedia código 28-03-01-15860), evidenciando fallas en los mecanismos de control y seguimiento de traslados/uso.

Adicionalmente, se observó deterioro prematuro en bienes de adquisición reciente, sugiriendo deficiencias en las prácticas de uso, manipulación y mantenimiento preventivo. También se identificaron dificultades en la legibilidad de algunos códigos patrimoniales, situación que obstaculiza los procesos de identificación, control y registro.

Las observaciones identificadas reflejan la necesidad de fortalecer integralmente el Sistema de Control Interno aplicado a la gestión de Bienes de Uso, particularmente en los componentes de Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control e Información y Comunicación, conforme a los lineamientos del MECIP 2015 y la Resolución CGR N° 377/2016.

Si bien los descargos presentados reconocen las situaciones observadas y manifiestan la intención de implementar mejoras, resulta imperativo que dichas acciones se concreten en el corto plazo, con plazos definidos, responsables asignados y mecanismos de seguimiento efectivos.

La implementación oportuna de las recomendaciones formuladas permitirá a la institución alcanzar niveles superiores de madurez en su Sistema de Control Interno, asegurar la protección de los activos institucionales, garantizar la confiabilidad de la información patrimonial, promover la eficiencia operativa y fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos públicos, en cumplimiento de los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia que rigen la Administración Financiera del Estado.

Disposiciones Finales:

Se insta a los responsables a elaborar un plan de acción con cronograma específico para la implementación de las recomendaciones formuladas, comunicar los resultados de esta auditoría a las áreas afectadas, en un plazo de 30 (treinta) días desde su aprobación conforme lo establece Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno; designando responsables y estableciendo indicadores de cumplimiento que permitan el monitoreo periódico por parte de esta Dirección de Auditoría Interna, en cumplimiento de su función de asesoramiento y verificación del mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

Es mi informe.

Mgter. **Agustín Arias**, Director
Dirección Auditoría Interna

San Lorenzo, 23 de diciembre de 2025



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental